

BOLETÍN INFORMATIVO 1 de febrero de 2023

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Plantean que empresas de telefonía móvil promuevan búsqueda de personas desaparecidas. El diputado José Luis Garza Ochoa impulsa iniciativa de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. El documento fue turnado a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-que-empresas-de-telefonía-movil-promuevan-busqueda-de-personas-desaparecidas>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Plantean reformas para facilitar la adopción de menores en estado de orfandad durante la pandemia del Covid-19. Las diputadas Berenice Juárez Navarrete y Mariela López Sosa, plantearon reformas a los artículos 28 y 30 bis 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-reformas-para-facilitar-la-adopcion-de-menores-en-estado-de-orfandad-durante-la-pandemia-del-covid-19>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SCJN invalida reforma constitucional que establecía un nuevo supuesto para considerar a una persona como veracruzana.

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7212>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SCJN invalida requisito para acceder a diversos cargos públicos en el Congreso del Estado de Veracruz.

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7213>

- **APRUEBA CONSEJO GENERAL DEL IEE SONORA LA FORMA EN CÓMO APLICARÁN SANCIONES A PARTIDOS POLÍTICOS**

Las Consejeras y los Consejeros Electorales **validaron la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Fiscalización, que incluye un análisis de los montos y formas en que ordena el Consejo General del INE que se lleve a cabo la ejecución de las respectivas sanciones a los partidos políticos**, ello tomando en consideración particularmente el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes correspondiente al ejercicio fiscal 2023 aprobado mediante Acuerdo CG02/2023, respetando los límites establecidos los Lineamientos en la materia y demás normatividad aplicable.

Fuente: <https://proyectopuente.com.mx/2023/01/31/aprueba-consejo-general-del-iee-sonora-la-forma-en-como-aplicaran-sanciones-a-partidos-politicos/>

- **LEGISLADOR BUSCA CASTIGAR HASTA CON TRES AÑOS DE PRISIÓN EL SECUESTRO DE MASCOTAS**

En un esfuerzo por respetar los derechos de los animales y de sus dueños, el diputado local de Morena, Temístocles Villanueva, ha presentado una propuesta para castigar hasta con tres años de prisión a todas aquellas personas que secuestran mascotas. **La iniciativa buscará añadir el artículo 350 Quáter al Código Penal de la Ciudad de México.** Además, **también posee el objetivo de imponer penas de 70 hasta 150 días de multa -aproximadamente 7 mil 261 a 15 mil 561 pesos- para los culpables del delito.**

Fuente: <https://www.elimparcial.com/mexico/Legislator-busca-castigar-hasta-con-tres-anos-de-prision-el-secuestro-de-mascotas-20230131-0174.html>

- **MÉXICO, ENTRE LOS PEORES DE OCDE Y G20 EN COHECHO**

México es el país peor evaluado de los 38 estados que forman parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, y el segundo peor —sólo detrás de Rusia— de los miembros de las 20 economías más grandes del mundo (G20), en el Índice de Percepción de Corrupción (IPC) 2022. Este es el tercer año consecutivo, cabe mencionar, en que México mantiene la misma calificación en el IPC. **La nación mejor evaluada fue Dinamarca con 90 puntos de 100, le siguió Finlandia con 87 y Nueva Zelanda con la misma cifra.**

Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Mexico-se-estanca-en-percepcion-de-la-corrupcion-Transparencia-Internacional-20230131-0028.html>

- **CANADÁ DESPENALIZA LA POSESIÓN DE COCAÍNA Y HEROÍNA EN COLUMBIA BRITÁNICA**

El Gobierno de Canadá ha autorizado un **programa piloto que despenalizará la posesión de drogas -tales como la heroína, cocaína, fentanilo y mentanfetamina- en la provincia de Columbia Británica**, siempre en cuando sean pequeñas cantidades y sus portadores sean mayores de 18 años. El Ministerio de Salud elaboró que el programa, que se prolongará hasta 2026, permite la posesión de hasta 2.5 gramos de las drogas anteriormente mencionadas

Fuente: <https://www.elimparcial.com/mundo/Canada-despenaliza-la-posesion-de-cocaina-y-heroina-en-Columbia-Britanica-20230131-0164.html>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei